

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTESTACIÓN AL RECLAMO ADMINISTRATIVO GENERAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos solicitar la extinción de los valores del impuesto predial a través de reclamos formalmente presentados. Esta resolución constituye un acto administrativo debidamente motivado, en el cual se acepta o se niega el reclamo presentado, conforme a los principios de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, privadas o públicas, personas naturales ecuatorianas o extranjeras que deseen solicitar formalmente la extinción de valores ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Resolución Administrativa de contestación al reclamo administrativo general
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida a la máxima autoridad firmada electrónicamente en caso de ser persona jurídica. - Cédula de ciudadanía. - Copia de RUC. - Nombramiento del representante legal para persona jurídica. - Copia de los documentos de respaldo del reclamo.
¿Cómo hago el trámite?	- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana. - Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar el retiro de la resolución administrativa. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	Código Tributario. Art. 30.
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

ciudadana

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	10
2025	08	0	8
2025	07	0	9
2025	06	0	7
2025	05	0	10
2025	04	0	9
2025	03	0	5
2025	02	0	5
2025	01	0	0